



Municipalidad Distrital de Pocollay.
Alcaldía.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2015-MDP-T.

Pocollay, 08 JUL 2015

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 206-2015-GM-MDP-T, de fecha 03 de julio de 2015, así como los demás documentos que se fluyen de la parte considerativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2015-MDP-T, de fecha 09 de junio de 2015, se ha designado al Ing. Luis Enrique Gambetta Quelopana como nuevo Gerente Municipal; por lo tanto, corresponde modificar la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2015-MDP-T, de fecha 27 de mayo de 2015, sobre Designación de funcionario encargado de recojo o entrega del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) ante la Dirección Regional de Endeudamiento y Tesoro Público, ya que ambas se encuentran referidas a acciones personalísimas.

Que, con MEMORÁNDUM N° 206-2015-GM-MDP-T, de fecha 03 de julio de 2015, el Gerente Municipal solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se modifique la Resolución de Alcaldía N° 107-2015-MDP-T, sobre designación del Ing. Miguel Ángel Canqui Ruiz, en su calidad de Gerente Municipal, como funcionario encargado de recojo o entrega del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL).

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo que establece el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica.

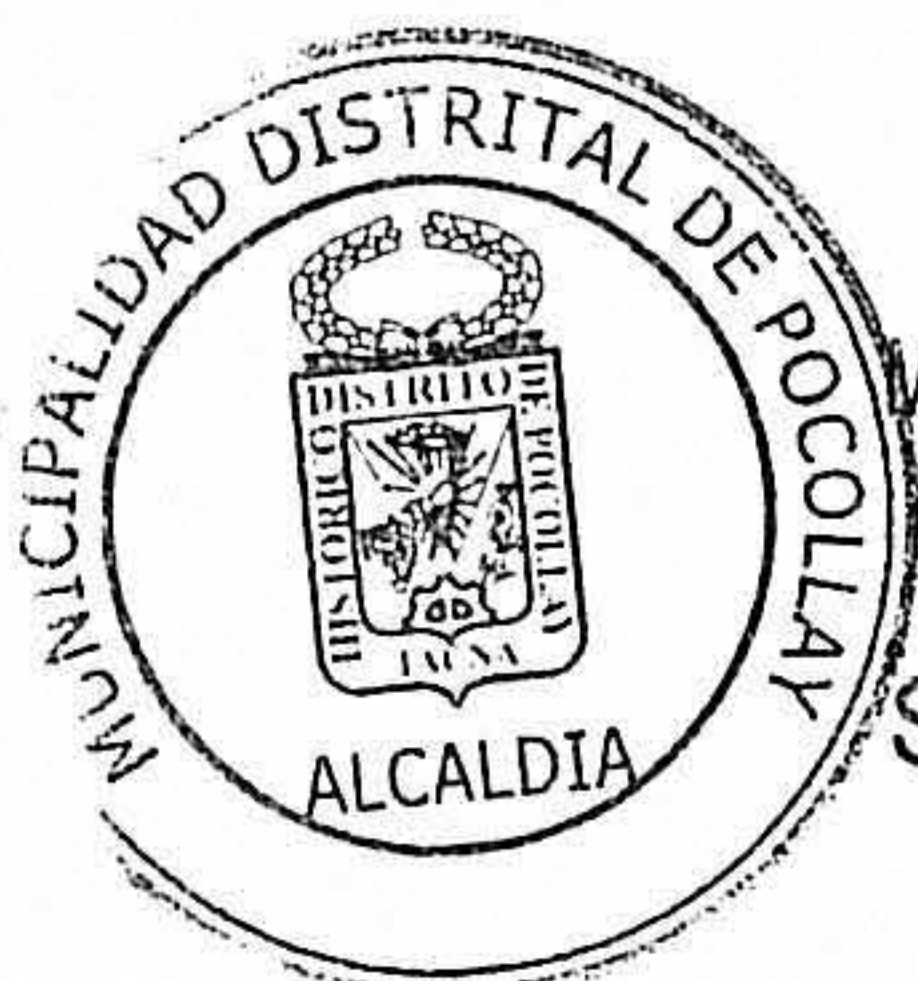
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación del ING. MIGUEL ÁNGEL CANQUI RUIZ como funcionario encargado del recojo o entrega del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) ante la Dirección Regional de Endeudamiento y Tesoro Público, formalizado mediante el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2015-MDP-T.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA como funcionario encargado del recojo o entrega del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) ante la Dirección Regional de Endeudamiento y Tesoro Público, dejándose constancia que esta designación surte efectos para cualquier CIPRL que se emita durante la vigencia de su cargo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c.
Archivo
GM
OAJ
OAF
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE